

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8894	107112	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JHH SUR LTDA  
RUT EMPRESA: 76172990-K  
REGIÓN: 0010  
COMUNA: A026  
DOMICILIO: PEDRO LAGOS

Nº: 123  
FONO: 236402  
CIUDAD:

EMAIL @ eduardoazul00@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA 140, CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ PETORCA Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ CABILDO Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: E-35; RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 170 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,7 Total ▶ 2,7

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,4 Carga ▶ 4,0 Total ▶ 4,4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 13 Total ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ MW-9667 SemiRemolque ▶ JJ-2022 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	9,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D),(D)	(D),(D),(D)						
PESOS X EJES	6	15	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS. - DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).-DEBE CONTACTARSE CON EMPRESA ELECTRICA PARA EL PASO POR RUTA E-35(POR EMPALMES ELECTRICOS).--

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 28/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 28920101227-0-0180239888

Christian Saavedra Soto  
Jefe Provincial  
Dirección Provincial Vialidad  
V. Reg. Prov. Petorca  
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010